



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° 1101 /

Vallenar, 03 MAR 2011

VISTOS

- Memorándum N° 015 fecha 24 de Enero del 2011 de la Directora (S) CESFAM Estación
- La necesidad de regularizar trámites no efectuados en su oportunidad.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a la funcionaria de CESFAM Estación que se indica, a cancelarse en el mes de Marzo 2011, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo los días 21 y 30 Diciembre 2010.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Laura Cortés Villalobos / Técnico de Salud	8	0

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**PAULA A GARROTE LOYOLA
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

KZR//PAGL/FFFF